CERTIFICACION DE PAGOS DE APORTES AL SISTEMNA DE SEGURIDAD SOCIAL PARAFISCALES PERSONA JURIDICA. ARTICULO 50 DE LA LEY 789 DE 2002

FRANCY GUTIERREZ BAQUERO, identificada con C.C. 52.320.664 de Bogotá D.C., en mi condición de Representante Legal de OPEN SECURITY LTDA, con Nit. 830.500.339-8, debidamente inscrito en la cámara de comercio de Bogotá, luego de examinar de acuerdo con las normas de auditoria generalmente aceptadas en Colombia, los estados financieros de la compañía, certifico el pago de los aportes realizados por la compañía durante los últimos seis (6) meses calendario legalmente exigibles a la fecha de presentación de la propuesta para el presente proceso de selección, por los conceptos de salud, pensiones, riesgos profesionales, cajas de compensación familiar, Instituto Colombiano de Bienestar Familiar (ICBF) y Servicio Nacional de Aprendizaje (SENA).

Estos pagos corresponden a los montos contabilizados y pagados por la compañía durante dichos 6 meses. Lo anterior, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 50 de la Ley 789 de 2002.

Nota: Para relacionar el pago de los aportes correspondientes a los sistemas de seguridad social, se deberán tener en cuenta los plazos previstos en el Decreto 1406 de 1999, Artículos 19 a 24 y Decreto 2236 de 1999. Así mismo, en caso de que corresponda a los aportes parafiscales: CAJA DE COMPENSACION FAMILIAR, ICBF Y SENA, se deberá tener en cuenta el plazo dispuesto para tal efecto en el Decreto 1464 de 2005.

Dado en Bogotá D.C. a los catorce (14) días del mes de febrero de 2025.



OPEN SECURITY LTDA
Nit. 830.500.339-8
FRANCY GUTIERREZ BAQUERO
REPRESENTANTE LEGAL